



ENAJENACIÓN DE BIENES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
No. CONANP. E-ITP/DRPY y CM/001/2012



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

DIRECCIÓN REGIONAL PENÍNSULA DE YUCATÁN Y CARIBE MEXICANO

UNIDAD ADMINISTRATIVA

PROGRAMA DESTINO FINAL 2012

ENAJENACIÓN DE BIENES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS

No. CONANP. E-ITP/DRPY y CM/001/2012



COMISION NACIONAL DE
AREAS NATURALES
PROTEGIDAS

**ENAJENACIÓN DE BIENES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS**
No. CONANP. E-ITP/DRPY y CM/001/2012



La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, por conducto de la Unidad Administrativa de la Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en los Artículos 1°, 130 y 131 de la Ley General de Bienes Nacionales y a las Disposiciones Vigésima Séptima, Fracción II, y Vigésima Octava, Segundo Párrafo, de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada; le hace una atenta invitación a participar en la enajenación de diversos bienes muebles y/o sus desechos que se describen en el **ANEXO DE BIENES Y/O DESECHOS DE LA ENAJENACIÓN**, de la presente Convocatoria No. CONANP/E-ITP/DRPY y CM/001/2012 conforme a lo establecido en las presentes bases de participación:

BASES DEL OFICIO DE INVITACIÓN

1.- INFORMACIÓN GENERAL.-

La presente enajenación de bienes muebles y/o sus desechos, se efectuará a través del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas y podrán participar los interesados que reciban y acrediten la invitación a la enajenación, apegándose a lo dispuesto en los Artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2004 y su última reforma publicada DOF 31-08-2007, y a las Fracciones XI y XX del Artículo 8° de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2002 y su última reforma publicada en el DOF del 15-06-2012.

Los interesados podrán verificar las condiciones de los bienes muebles y/o sus desechos, de la enajenación que se especifican en el **ANEXO DE BIENES Y/O DESECHOS DE LA ENAJENACIÓN**, dentro del plazo establecido para ese efecto en los **Numerales 3.2 y 3.3** de las presentes bases y conforme a las partidas y domicilios de su ubicación, presentando previamente el Oficio de Invitación a este procedimiento de enajenación.

2 PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.-

La adjudicación de los bienes muebles, y/o sus desechos, será por partida completa al participante que proponga la Oferta Económica más alta y que haya dado cumplimiento a los requisitos administrativos, legales, y económicos requeridos en esta Invitación a cuando menos tres personas.

La Oferta Económica no podrá ser inferior en todo caso a los precios mínimos de venta y/o a los avalúos correspondientes, establecidos en el **ANEXO DE BIENES Y/O DESECHOS DE LA ENAJENACIÓN**.

3. CALENDARIO Y SEDE DE LOS ACTOS DE LA ENAJENACIÓN.-

Los diversos actos de la Enajenación se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Unidad Administrativa de la Dirección Regional de la CONANP en la Península de Yucatán y Caribe Mexicano, sita en Calle Venado No. 71, Planta Alta, SM20, MZ18, Col. Centro, Cancún, Benito Juárez, Q. Roo, C. P. 77500, teléfonos (998) 892.22.14 y (998) 887.27.11, extensiones 18913, 18922 y 18929; y éstos tendrán verificativo conforme al calendario siguiente.

Acto de la Enajenación:	Hora	Fecha
3.1 Entrega de Invitaciones.	09:00-18:00	15/11/2012
3.2 Verificación de los bienes muebles, y/o sus desechos, inicio.	09:00 a 15:00	15-16/11/2012
3.3 Verificación de bienes muebles, y/o sus desechos, término.	09:00 a 15:00	20-22/11/2012
3.4 Presentación y apertura de Ofertas Económicas.	13:00-14:00	23/11/2012
3.5 Fallo de la licitación	14:00-14:30	23/11/2012
3.6 Pago de los bienes y formulación de la Orden de Entrega de los Bienes y/o desechos adjudicados, y se procederá a contabilizarse los cinco días naturales para el retiro de los bienes adquiridos, considerándose este día como el día uno (1)	09:00 a 15:00	26/11/2012

4. REQUISITOS E INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.-

Integración.-

Lo concursantes formularán sus propuestas observando los siguientes aspectos:



COMISION NACIONAL DE
AREAS NATURALES
PROTEGIDAS

ENAJENACIÓN DE BIENES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
No. CONANP. E-ITP/DRPY y CM/001/2012



- a) La propuesta deberá ser presentada en sobre cerrado de manera inviolable, y será integrada con los requisitos de los **Numerales 4.1 al 4.12** de estas bases, incluyendo la **Oferta Económica** donde propone los precios por cada una de las partidas de la enajenación.
- b). Las propuestas se entregarán en un sobre único y cerrado, formuladas en idioma español y cotizadas en moneda mexicana y redondeada a pesos sin centavos, que cumplan con los requisitos solicitados, cuyo incumplimiento será causa de descalificación de los participantes invitados.
- b) La Oferta Económica de la Propuesta no deberá ser menor al precio mínimo de venta establecido en las presentes bases de la invitación.
- c) La Oferta Económica, los documentos y escritos "bajo protesta de decir verdad" que integran la Propuesta deberán ser presentados preferentemente en papel membretado de la persona física o moral participante, sin tachaduras o enmendaduras y firmados autógrafamente por la persona facultada para ello.
- d). Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las propuestas presentadas por los participantes podrá ser negociada.
- f). Las propuestas se entregarán en el lugar, fecha y hora establecidas en el **Numeral 3.4** para la celebración del acto de "**Presentación y Apertura de Propuestas**", señalada en el **Punto 3.- "CALENDARIO Y SEDE DE LOS ACTOS DE LA ENAJENACIÓN**", en un sobre único rotulado con el número y nombre de la enajenación, así como el nombre del concursante, con la leyenda escrita o impresa de "**No abrir antes de las 13:00 horas del día 22 de noviembre de 2012**".

REQUISITOS DE LA PROPUESTA:	PERSONA FISICA	PERSONA MORAL
4.1 Entregar como ANEXO 1 , copia firmada del Oficio de Invitación al presente procedimiento de enajenación de bienes muebles y/o sus desechos, diversos.	X	X
4.2 Entregar como ANEXO 2 , el Original y copia simple para cotejo, de la identificación personal vigente por ambos lados del participante invitado o su representante legal, donde figure la firma autógrafa de quien firma los diversos a escritos de la Propuesta.	X	X
4.3 En el supuesto de que quien acude a entregar presencialmente los sobres con la propuesta y/o a participar en los diversos actos de la enajenación, no sea el participante invitado o su representante legal, podrá hacerlo presentando una carta poder simple mediante la que se le otorga facultades a un tercero para ello, presentando original y copia de una identificación oficial, lo que también le permitirá la firma del acta que se levante, empleando el Formato del ANEXO 3 . No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue la propuesta, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador y sin el poder de firma en el acta que se levante.	X	X
4.4 Entregar como ANEXO 4 , Carta "bajo protesta de decir verdad" donde manifieste que acepta el contenido de las bases del oficio de invitación así como conocer y/o haber inspeccionado los bienes muebles, y/o sus desechos, de las partidas de la enajenación.	X	X
4.5 Como ANEXO 5 , presentar escrito firmado "Bajo Protesta de Decir Verdad" de declaración de integridad, mediante el cual el participante interesado manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la CONANP induzcan o alteren las evaluaciones de las Ofertas Económicas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	X	X
4.6 Entregar como ANEXO 6 , cheque certificado expedido por una institución bancaria a favor de la Tesorería de la Federación (TESOFE), por un valor equivalente al 10 % del precio mínimo de venta de la partida o partidas por las que participa, con la finalidad de garantizar el sostenimiento de su oferta.	X	X
4.7 Entregar, como ANEXO 7 , escrito firmado preferentemente en papel membretado donde manifieste "bajo protesta de decir verdad", que no se encuentra en los supuestos del Artículo 131, Quinto Párrafo, de la Ley General de Bienes Nacionales.	X	X
4.8 Entregar como ANEXO 8 , su Oferta Económica empleando preferentemente el formato que se muestra en el referido ANEXO.	X	X
4.9 Presentar como ANEXO 9 , carta compromiso firmada para el desalojo de los bienes muebles, y/o sus desechos, dentro del periodo establecido en el Numeral 3.6 y/o en el ANEXO TECNICO de las presentes bases del oficio de invitación.	X	X
4.10 Presentar como ANEXO 10 , escrito firmado donde manifieste no encontrarse en los supuestos del Artículo 8°, fracciones XI y XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	X	X
4.11 Como ANEXO 11 , copia simple del Registro Federal de Causantes.	X	X
4.12 Como ANEXO 12 , presentar copia de su comprobante de domicilio actualizado.		



COMISION NACIONAL DE
AREAS NATURALES
PROTEGIDAS

ENAJENACIÓN DE BIENES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
No. CONANP. E-ITP/DRPY y CM/001/2012



El incumplimiento en cualquiera de los requisitos o especificaciones señalados, será motivo para que su propuesta sea desechada. Los originales serán devueltos una vez que se cotejen con la copia presentada.

5.- GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA.-

La garantía de sostenimiento de la oferta deberá ser constituida por los participantes, en moneda nacional, por un importe equivalente al 10% del precio mínimo de venta fijado para la partida o partidas de su interés, mediante cheque certificado expedido por una Institución bancaria a favor de la Tesorería de la Federación (TESOFE), mismo que será entregado dentro del sobre de la propuesta, y será devuelto a los interesados al final del evento, salvo el del participante ganador el cual será conservado por la CONANP a título de garantía del pago de los bienes muebles y/o sus desechos.

Es importante aclarar que solo se hará efectiva la garantía de sostenimiento en los siguientes casos:

- a) En caso de que se modifique o retire la propuesta del participante.
- b) El adjudicatario incumpla con sus obligaciones de pago.

6.- REGISTRO DE PARTICIPANTES.-

El registro de participantes se llevará a cabo 30 minutos antes de la hora, en la fecha y lugar señalado para ese efecto en el **Numeral 3.4** de estas bases, cerrándose la sala a la hora en punto y no se permitirá por ninguna circunstancia la entrada a más participantes.

7.-ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.-

El acto de recepción y apertura de ofertas se verificará el día, hora y lugar señalado en el **Numeral 3.4** de estas bases.

El funcionario que presida el acto procederá a presentar a los servidores públicos que intervienen, describir aspectos generales, pasar lista de asistencia a los participantes, misma que deberá ser firmada por cada una de ellos y declarar iniciado dicho acto.

Queda estrictamente prohibido establecer derecho de apartado o reservado sobre algún bien o partida.

Los participantes deberán entregar sus Propuestas en sobre cerrado, procediendo el representante de la CONANP a dar lectura en voz alta del importe de cada una de las Ofertas Económicas recibidas, las que no podrán ser menores al precio mínimo señalado en el **ANEXO DE LOS BIENES Y/O DESECHOS DE LA ENAJENACIÓN**, de las presentes bases de la invitación.

Se levantará acta circunstanciada del evento la cual será firmada por los servidores públicos y los concursantes asistentes, la falta de firmas de algún participante invitado no invalidará su contenido y efectos

8.- DICTÁMEN Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.-

Se elaborará un dictamen con base en las propuestas recibidas y se determinará a los participantes por partida que hubiesen presentado la Oferta Económica más elevada y conveniente para la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Si derivado del dictamen se obtuviera un empate en el precio de dos o más ofertas, la adjudicación se efectuará a favor del participante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación el cual se celebrará en el propio acto de fallo. El sorteo consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada participante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del participante ganador y posteriormente las demás boletas de los participante que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales propuestas. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso.

La adjudicación de los bienes y/o desechos de éstos se hará por partida conforme al **ANEXO DE LOS BIENES Y/O DESECHOS DE LA ENAJENACIÓN**, de estas bases.

9.- ACTO DE FALLO DE LA ENAJENACIÓN.-

El acto de fallo se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora establecidos en el **Numeral 3.5** de las presentes bases, y se dará a conocer 30 minutos después de haber concluido el acto de presentación y apertura de propuestas.

Los bienes muebles, y/o sus desechos, se adjudicarán por partida a los concursantes invitados que hayan dado cumplimiento a los requisitos de las presentes bases de enajenación y por haber presentado la **Oferta Económica** más elevada, siempre y cuando sea ésta superior al precio mínimo establecido en el **ANEXO DE LOS BIENES Y/O DESECHOS DE LA ENAJENACIÓN**.



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

ENAJENACIÓN DE BIENES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
No. CONANP. E-ITP/DRPY y CM/001/2012



Se levantará acta circunstanciada del fallo de la enajenación donde se asentará los nombres de los participantes a los que se les hayan adjudicado los bienes muebles, y/o sus desechos, a nivel de partida, así como el importe de sus Ofertas Económicas; la cual será firmada por los servidores públicos y los concursantes asistentes, la falta de firma de algún participante no invalidará su contenido y efectos.

10.- DOCUMENTACIÓN QUE LA CONANP ENTREGARÁ AL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR.-

- ✓ Copia del Acta de Apertura y Fallo.
- ✓ En el caso de vehículos vendidos como unidad se entregará Acta de Venta por cada Partida, cuyo documento sustituye a la factura y hará las veces de la misma.
- ✓ Los documentos que no sean entregados al ganador tales como pagos de tenencias, derechos, requisitos inherentes al vehículo serán pagados por el adjudicado ante las instancias correspondientes.
- ✓ El vehículo se entregará en las condiciones en que se determinó el valor mínimo de venta y en el estado en que se encuentra.
- ✓ Acta de venta de cada Partida de desecho enajenado.

11.-FORMA DE PAGO.-

El pago total de la adjudicación de los bienes muebles, y/o sus desechos, deberá efectuarse bajo las siguientes condiciones:

Los participantes ganadores deberán entregar invariablemente en la Subdirección de la Unidad Administrativa, el día 26 de noviembre, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, el importe total del valor de la enajenación mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación, en pesos sin centavos redondeados a la unidad siguiente a partir de los \$0.50 en adelante y si es menor de \$0.50 se redondeará a la unidad inmediata inferior. Esto de conformidad con lo establecido en el numeral 3.6 del Punto 3.-“**Calendario y Sede de los Eventos de la Enajenación**”, de estas bases de invitación.

Cuando el participante ganador no cumpla con el pago de los bienes muebles, y/o sus desechos, en el plazo señalado en el párrafo que antecede, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas hará efectiva la garantía de sostenimiento de oferta y podrá adjudicar los bienes muebles, y/o sus desechos, a la segunda o siguientes mejores ofertas cuyas propuestas hayan sido aceptadas, perdiendo el participante ganador adjudicado los derechos sobre los bienes muebles, y/o sus desechos, enajenados y la garantía que hubiere presentado.

Previo a la solicitud de la Orden de Entrega de los bienes muebles, y/o sus desechos, los participantes adjudicados presentarán a la CONANP, la documentación siguiente:

1. Original o copia certificada ante notario público, y copia simple para cotejo y archivo, del Acta Constitutiva de la persona moral, y tratándose de personas físicas, se entregará Original y Copia simple para cotejo y archivo del RFC del participante adjudicado.
2. Original o copia certificada, y copia simple para cotejo, del poder notarial que acredite, en su caso, la personalidad del representante o apoderado legal del participante.

12.- RETIRO DE LOS BIENES MUEBLES, Y/O SUS DESECHOS.-

Una vez cubierto el pago de los bienes muebles, y/o sus desechos, adjudicados, la entrega de éstos a los participantes ganadores se realizará a través de Órdenes de Entrega formuladas por la Subdirección de la Unidad Administrativa y el Encargado de Activo Fijo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas en la DRPY y CM, con cuyo documento el participante acreditará la legal propiedad de los bienes muebles, y/o sus desechos, adjudicados. A partir de la fecha de emisión de la Orden de entrega iniciará a contabilizarse los cinco días hábiles para el retiro o desalojo de los bienes.

El retiro de los bienes muebles, y/o sus desechos, adjudicados, se llevará a cabo por cuenta y riesgo del participante adjudicado en cada uno de los domicilios donde se ubican éstos conforme se señala en el **ANEXO DE LOS BIENES Y/O DESECHOS DE LA ENAJENACIÓN**, para cada una de las partidas de la enajenación.

En caso de no desalojar los bienes muebles, y/o sus desechos, en el tiempo establecido en estas bases, los adquirentes ganadores deberán cubrir por concepto de almacenaje un importe del 2% de su Oferta Económica por cada día natural de retraso a partir del día hábil siguiente a la fecha señalada en el **Numeral 3.6** de las presentes bases y hasta un máximo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha establecida para el retiro de los bienes muebles, y/o sus desechos, en caso de persistir el incumplimiento el adquirente perderá sus derechos.

13- PLAZO PARA PODER MODIFICAR LAS BASES DE LA ENAJENACIÓN.-

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas podrá modificar las bases de la licitación hasta inclusive el segundo día hábil anterior al acto de Presentación y Apertura de Propuestas y se harán del conocimiento de los interesados por los mismos medios de difusión.



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

**ENAJENACIÓN DE BIENES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS**
No. CONANP. E-ITP/DRPY y CM/001/2012



14.- DESCALIFICACION DE LOS PARTICIPANTES.-

Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases, así como el que las ofertas presentadas no cubran el valor para venta fijado para los bienes muebles, y/o sus desechos. También será motivo de descalificación si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros establecer condiciones para provocar la subasta u obtener una ventaja indebida.

**15.- DECLARACION DE LA ENAJENACIÓN, SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.-
ENAJENACIÓN DESIERTA.-**

La CONANP declarará desierta el presente procedimiento de enajenación o, solo en alguna(s) de sus partidas, según sea el caso, cuando se presente cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Nadie se registre para participar en el acto de presentación y apertura de Propuestas o alguna de las partidas no registre propuestas por parte de los participantes invitados.
- b) Cuando todos los participantes invitados incumplieron con alguno de los requisitos de participación en la enajenación.

SUSPENSIÓN O CANCELACION DEL PROCEDIMIENTO.-

Se podrá suspender la enajenación de los bienes de las diversas partidas en forma temporal por causa fortuito o de fuerza mayor, plenamente acreditable, o cuando así lo determine la Secretaría de la Función Pública.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la enajenación, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas reanudará la misma, previo aviso por escrito a los interesados participantes inicialmente invitados.

16.- INCONFORMIDADES, DENUNCIAS Y SANCIONES INCONFORMIDADES Y DENUNCIAS.-

Los participantes que adviertan actos irregulares durante el procedimiento de enajenación podrán solicitar que se aplique el recurso de revisión o denunciarlos por escrito ante el Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que éste incurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado, adjuntando las pruebas que considere necesarias.

El participante inconforme deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto impugnado y acompañarlo con la documentación que sustente su petición.

Transcurrido ese plazo, precluye para los participantes el derecho a inconformarse.

Las manifestaciones de hechos falsos se sancionarán conforme a las disposiciones de la legislación federal aplicable.

17.- SANCIONES.-

La garantía de sostenimiento de ofertas del postor que no hubiere cumplido en cuanto al pago total de la adjudicación en el plazo señalado, quedará a favor de la TESOFE.

Como resultado de lo anterior, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas determinará el proceso a seguir para la o las partidas que hayan quedado desiertas ya sea por falta de participantes o por abandono de propuesta.

Si transcurrido el plazo señalado para el retiro de los bienes muebles y/o sus desechos, el adjudicatario no los ha recogido o ha dejado parcialidad de ellos, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas dispondrá de los mismos sin mayor trámite, sin que el adjudicatario tenga derecho a reembolso alguno.

Cuando los postores no contraigan obligaciones, se les reintegrará su garantía de sostenimiento de ofertas.

18.- ANEXO DE LOS BIENES Y/O DESECHOS DE LA ENAJENACIÓN.- En este anexo se describen las partidas de los bienes o desechos de la enajenación así como la ubicación física de éstos y sus valores mínimos de venta, y los nombres y teléfonos de contacto para llamadas y programación de visita al sitio donde se ubican los bienes y/o desechos para verificar sus condiciones. No se realizarán visitas guiadas a los domicilios donde se localizan los bienes o desechos que se enajenan.



COMISION NACIONAL DE
AREAS NATURALES
PROTEGIDAS

ENAJENACIÓN DE BIENES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS

No. CONANP. E-ITP/DRPY y CM/001/2012



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

ANEXO DE LOS BIENES Y/O DESECHOS DE LA ENAJENACIÓN

Los bienes podrán ser verificados en los siguientes domicilios conforme a las fechas previstas en los Numerales 3.2 y 3.3 de las presentes bases, conforme lo siguiente:

(Ubicación y número de bienes o desechos, valor mínimo de venta, persona y teléfono de contacto)

PARTIDA	Nombre del Área Natural Protegida	Cantidad de bienes y/o desechos	Valor mínimo de venta	Domicilio de la Ubicación Física de los Desechos	Nombre y Teléfono de Contacto
1	APFF BALA'AN K'AAX	5	\$47.97	CALLE VENADO 71 Y 74, MANZANA 18, SUPERMANZANA 20, C. P. 77500, MUNICIPIO BENITO JUÁREZ, CANCÚN, QUINTANA ROO.	Contactar a Benecy Mejía, 998.892.16.18 Ext. 18929 y José Armando Can Ext. 18923. Jueves 15, Viernes 16, Martes 20 y miércoles 21 de noviembre de 2012.
	APFF OTOCH MA'AX YETEL KOO	2	\$17.73		
	OFICINA REGIONAL PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	74	\$4,644.45		
	PN ARRECIFE DE PUERTO MORELOS	1	\$29.24		
	PN ARRECIFES DE XCALAK	1	\$282.02		
	PN ISLA CONTOY.	2	\$34.80		
	PN COSTA OCCIDENTAL, ISLA MUJERES, PUNTA CANCUN Y PUNTA NIZUC	3	\$113.45		
	RB BANCO CHINCHORRO	3	\$1,309.29		
	RB DE SIAN KA'AN, AFF UAYMIL Y RB ARRECIFES DE SIAN KAA.	21	\$1,599.23		
	RB TIBURÓN BALLENA	2	\$11.53		
	APFF YUM BALAM	1	\$282.02		
	APFF MANGLARES DE NICHUPTÉ	1	\$14.62	KM 1+000 DE LA CARRETERA TULUM-RUINAS, DENTRO DEL POLÍGONO DE PROTECCIÓN, MUNICIPIO TULUM, QUINTANA ROO.	Contactar a Wady Hadad López, (01) 984.871.24.79; días 15, 16, 20 y 21.
	CAMPAMENTO TORTUGUERO, XCACEL	2	\$564.04		
TOTALES		118	\$8,950.39		

Partida 1.-Lote completo de 3902.600 Kg. Aproximadamente De Material De Desecho De Mobiliario; Desecho De Equipo De Administración, Equipo Educativo Y Recreativo; Desecho De Vehículos Y Equipos De Transporte; Desecho De Maquinaria, Otros Equipos, Herramientas Y Desecho De Herramientas Refacciones Y Accesorios Menores. Con Un Valor Mínimo De Venta De \$ 8,950.39 (Ocho Mil Novecientos Cincuenta Pesos Con 39/100 M. N.). Esta Partida De Desechos Se Integra De Material De Aluminio, Fierro Galvanizado, Tubería, Madera, Desecho Mixto De Fierro Y Lámina, Plástico, Acrílico, Polipropileno Y Desecho Ferroso Vehicular. Este Último Proveniente De Dos Cuatrimotos Y Dieciocho Motores Marinos Fuera De Borda.

PARTIDA	Nombre del Área Natural Protegida	Cantidad de bienes y/o sus desechos	Valor mínimo de venta	Domicilio de la Ubicación Física de los Desechos	Nombre y Teléfono de Contacto
2	APFF YUM BALAM	31	\$429.36	CALLE PEDRO JOAQUÍN COLDWELL S/N, LOCALIDAD ISLA HOLBOX, C. P. 77310, MUNICIPIO LÁZARO CÁRDENAS	Contactar a José de la Gala (045) 999.138.54.16, Gloria Elisa Vallejo (045) 984.125.03.75 y Ernesto García (045) 998.147.05.13, y (01) 984.875.00.73; días 15, 16, 20 y 21.
		2	\$1,333.67	DOMICILIO CONOCIDO POBLACION DE LEONA VICARIO	Contactar a Jorge Rosado Sierra, 892.16.48 Ext. 18926; días 15, 16, 20 y 21.
	OFICINA REGIONAL PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	2	\$72.09	CALLE PEDRO JOAQUÍN COLDWELL S/N, LOCALIDAD ISLA HOLBOX, C. P. 77310, MUNICIPIO LÁZARO CÁRDENAS	Contactar a José de la Gala (045) 999.138.54.16, Gloria Elisa Vallejo (045) 984.125.03.75 y Ernesto García (045) 998.147.05.13, y (01) 984.875.00.73; días 15, 16, 20 y 21.
	RB TIBURÓN BALLENA	5	\$51.90	DOMICILIO CONOCIDO, LOCALIDAD KANTUNILK'IN, C. P. 77300, MUNICIPIO LÁZARO CÁRDENAS, QUINTANA ROO	Contactar a José de la Gala (045) 999.138.54.16, Gloria Elisa Vallejo (045) 984.125.03.75 y Ernesto García (045) 998.147.05.13, y (01) 984.875.00.73; días 15, 16, 20 y 21.
TOTALES		40	\$1,887.02		



COMISION NACIONAL DE
AREAS NATURALES
PROTEGIDAS

ENAJENACIÓN DE BIENES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
No. CONANP. E-ITP/DRPY y CM/001/2012



Partida 2.-Lote completo de 1289.100 Kg. Aproximadamente de Material de Desecho de Mobiliario; Desecho de Equipo de Administración, Equipo Educacional y Recreativo; Desecho De Vehículos y Equipos De Transporte; Desecho de Maquinaria, Otros Equipos, Herramientas y Desecho de Herramientas Refacciones y Accesorios Menores. Con un Valor Mínimo de Venta de \$ 1,887.02 (Un Mil Ocho Cientos Ochenta y Siete Pesos 02/100 M. N.). Esta Partida de Desechos de Integra de Material de Aluminio, Fierro Galvanizado, Tubería, Madera, Desecho Mixto de Fierro y Lámina, Plástico, Acrílico, Polipropileno y Desecho Ferroso Vehicular. Este Último Proveniente de Un Kayak, Una Bicicleta, y Desecho de dos Embarcaciones.

PARTIDA	Nombre del Área Natural Protegida	Cantidad de bienes y/o desechos	Valor mínimo de venta	Domicilio de la Ubicación Física de los Desechos	Nombre y Teléfono de Contacto
3	PN ARRECIFE DE PUERTO MORELOS	25	\$1,382.04	MATAMOROS NÚM. 7, ESQ. HIDALGO, LOCALIDAD PUERTO MORELOS, C. P. 77501, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	Contactar a Gloria Centeno 871.05.25 y 871.07.84; días 15, 16, 20 y 21 de noviembre.
	PN ARRECIFES DE COZUMEL	32	\$342.31	CALLE 4 NORTE ENTRE LA 15A Y 20A AVENIDA NORTE, NÚMERO 356 Y 370-A, COL. CENTRO, C. P. 77600, COZUMEL, QUINTANA ROO.	Contactar a María de Jesús Escamilla (01) 987.872.42.75 y 872.46.89; días 15, 16, 20 y 21.
	PN ISLA CONTOY.	81	\$3,306.95	DENTRO DEL POLÍGONO DEL PARQUE NACIONAL, MUNICIPIO ISLA MUJERES, QUINTANA ROO.	Contactar a Alejandro Pliego, Lidia Granados 234.99.05 (Puerto Juárez) y 877.15.13 (Isla Mujeres); días 15, 16, 20 y 21 de noviembre.
	PN. COSTA OCCIDENTAL, ISLA MUJERES, PUNTA CANCUN Y PUNTA NIZUC	7	\$57.73	KM 4.8 DE BOULEVARD KUKULCÁN, ZONA HOTELERA, C. P. 77500, MUNICIPIO BENITO JUÁREZ, CANCÚN, QUINTANA ROO.	Contactar a Juan Carlos Huitrón 891.46.22; días 15, 16, 20 y 21.
	RB TIBURÓN BALLENA	5	\$30.28	DENTRO DEL POLÍGONO DEL PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY, MUNICIPIO ISLA MUJERES, QUINTANA ROO.	Contactar a Alejandro Pliego, Lidia Granados 234.99.05 (Puerto Juárez) y 877.15.13 (Isla Mujeres); días 15, 16, 20 y 21 de noviembre.
	TOTALES	150	\$5,119.31		

Partida 3.-Lote completo de 3399.800 Kg. Aproximadamente de Material de Desecho de Mobiliario; Desecho de Equipo de Administración, Equipo Educacional y Recreativo; Desecho de Vehículos y Equipos de Transporte; Desecho de Maquinaria, Otros Equipos, Herramientas y Desecho de Herramientas Refacciones y Accesorios Menores. Con un Valor Mínimo de Venta de \$ 5,119.31 (Cinco Mil Ciento Diecinueve Pesos 31/100 M. N.). Esta Partida de Desechos se Integra de Material de Aluminio, Fierro Galvanizado, Tubería, Madera, Desecho Mixto de Fierro y Lámina, Plástico, Acrílico, Polipropileno y Desecho Ferroso Vehicular. Este Último Proveniente de Una Cuatrimoto, dos Motores Marinos Fuera de Borda, un Kayak, 2 Desechos de Embarcaciones y un Remolque.

PARTIDA	Nombre del Área Natural Protegida	Cantidad de bienes y/o desechos	Valor mínimo de venta	Domicilio de la Ubicación Física de los Desechos	Nombre y Teléfono de Contacto
4	RB CALAKMUL	208	\$3,544.37	LOTE 2, MANZANA 44, ZONA 1, LOCALIDAD XPUJIL, C. P. 24640, MUNICIPIO CALAKMUL, CAMPECHE.	Contactar a Luis Tamay, Cesar Ordaz, Carlos Coutiño 01.983.871.61.46 y 47; días 15, 16, 20 y 21 de noviembre.
		42	\$5,589.95	CALLE VIVEROS S/N, LOCALIDAD ZOH-LAGUNA, C. P. 24644, MUNICIPIO CALAKMUL, CAMPECHE	Contactar a Luis Tamay, Cesar Ordaz, Carlos Coutiño 01.983.871.61.46 y 47; días 15, 16, 20 y 21 de noviembre.
	TOTALES	250	\$9,134.32		



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

ENAJENACIÓN DE BIENES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS

No. CONANP. E-ITP/DRPY y CM/001/2012



Partida 4.-Lote completo de 5063.100 Kg. Aproximadamente de Material de Desecho de Mobiliario; Desecho de Equipo de Administración, Equipo Educativo y Recreativo; Desecho de Vehículos y Equipos de Transporte; Desecho de Maquinaria, Otros Equipos, Herramientas y Desecho de Herramientas Refacciones y Accesorios Menores. Con un Valor Mínimo de Venta de \$ 9,134.32 (Nueve Mil Ciento Treinta y Cuatro Pesos 32/100 M. N.). Esta Partida de Desechos se Integra de Material de Aluminio, Fierro Galvanizado, Tubería, Madera, Desecho Mixto de Fierro y Lámina, Plástico, Acrílico, Polipropileno y Desecho Ferroso Vehicular. Este Último Proveniente de Seis Cuatrimotos y Desecho de una Camioneta Pick Up.

PARTIDA	Nombre del Área Natural Protegida	Cantidad de bienes y/o desechos	Valor mínimo de venta	Domicilio de la Ubicación Física de los Desechos	Nombre y Teléfono de Contacto
5	RB DE SIAN KA'AN, AFF UAYMIL Y RB ARRECIFES DE SIAN KAAN.	114	\$3,339.34	KM 28 DEL CAMINO FELIPE CARRILLO PUERTO - EL PLAYÓN, SANTA TERESA, MUNICIPIO FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.	Contactar a Alberto León 887.27.11 Ext. 18910; días 15, 16, 20 y 21.
	RB DE SIAN KA'AN, AFF UAYMIL Y RB ARRECIFES DE SIAN KAAN.	20	\$510.79	AV.BENITO JUÁREZ, ESQUINA CON CALLE 49 NÚM. 799, COL. JUAN BAUTISTA VEGA, C. P. 77200, MUNICIPIO FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO	Contactar a Alberto León 887.27.11 Ext. 18910; días 15, 16, 20 y 21.
	RB DE SIAN KA'AN, AFF UAYMIL Y RB ARRECIFES DE SIAN KAAN.	2	\$19.49	DOMICILIO CONOCIDO, LOCALIDAD CHACHOBE, MUNICIPIO TULUM.	Contactar a Alberto León 887.27.11 Ext. 18910; días 15, 16, 20 y 21.
	RB DE SIAN KA'AN, AFF UAYMIL Y RB ARRECIFES, DE SIAN KAAN.	1	\$14.62	DOMICILIO CONOCIDO, LOCALIDAD JAVIER ROJO GÓMEZ (PUNTA ALLEN), C. P. 77768, MUNICIPIO TULUM, QUINTANA ROO.	Contactar a Alberto León 887.27.11 Ext. 18910; días 15, 16, 20 y 21.
	RB DE SIAN KA'AN, AFF UAYMIL Y RB ARRECIFES DE SIAN KAAN.	3	\$55.74	DOMICILIO CONOCIDO, KM 10.2 DEL CAMINO TULUM-PUNTA ALLEN, C. P. 77760, MUNICIPIO TULUM, QUINTANA ROO.	Contactar a Alberto León 887.27.11 Ext. 18910; días 15, 16, 20 y 21.
TOTALES		140	\$3,939.98		

Partida 5.-Lote completo de 2387.500 Kg. Aproximadamente de Material de Desecho de Mobiliario; Desecho de Equipo de Administración, Equipo Educativo y Recreativo; Desecho de Vehículos y Equipos de Transporte; Desecho de Maquinaria, Otros Equipos, Herramientas y Desecho de Herramientas Refacciones y Accesorios Menores. Con un Valor Mínimo de Venta de \$ 3,939.98 (Tres Mil Novecientos Treinta y Nueve Pesos Con 98/100 M. N.). Esta Partida de Desechos se Integra de Material de Aluminio, Fierro Galvanizado, Tubería, Madera, Desecho Mixto de Fierro y Lámina, Plástico, Acrílico, Polipropileno y Desecho Ferroso Vehicular. Este Último Proveniente de una Cuatrimoto, una Motocicleta y el Desecho de una Embarcación.

PARTIDA	Nombre del Área Natural Protegida	Cantidad de bienes y/o desechos	Valor mínimo de venta	Domicilio de la Ubicación Física de los Desechos	Nombre y Teléfono de Contacto
6	RB LOS PETENES	14	\$150.78	CALLE 10 B NÚM. 134 X ROSALES, BARRIO GUADALUPE. C.P. 24010 CAMPECHE, CAMPECHE.	Contactar a Luis Sosa 01.981.811.71.56; días 15, 16, 20 y 21.
	RB RIA CELESTUN	26	\$328.78	CALLE 18 (PÉREZ PONCE) NÚM. 120, COL. ITZIMNÁ, C. P. 97100, MUNICIPIO MÉRIDA, YUCATÁN	Contactar a Clara Isabel González 01.938.07.09 Ext. 101; días 15, 16, 20 y 21.
		40	\$666.97	CALLE 17 (ACCESO AL MUELLE) Y CALLE 14, LOCALIDAD CELESTÚN, C. P. 97367, MUNICIPIO CELESTÚN, YUCATÁN.	Contactar a Clara Isabel González 01.999.938.07.09 Ext. 101 y 01.999.926.42.18; días 15, 16, 20 y 21.
	RB RIA LAGARTOS	6	\$372.48	CALLE 18 (PÉREZ PONCE) NÚM. 120, COL. ITZIMNÁ, C. P. 97100, MUNICIPIO MÉRIDA, YUCATÁN	Contactar a Alicia Marilyn Bastarrachea y Cristobal Cantón 01.999.938.07.08 Ext. 105; días 15, 16, 20 y 21.
		20	\$496.76	KM 3 DE LA CARRETERA TIZIMÍN-RIA LAGARTOS, CRUCERO LAS COLORADAS, C. P. 97720, MUNICIPIO RÍO LAGARTOS, YUCATÁN.	Contactar a Alicia Marilyn Bastarrachea y Cristobal Cantón 01.999.938.07.08 Ext. 105; días 15, 16, 20 y 21.
		13	\$158.59	DOMICILIO CONOCIDO, LOCALIDAD EL CUYO, C. P. 97707, MUNICIPIO TIZIMÍN, YUCATÁN.	Contactar a Jorge Chan 01.986.853.40.82; días 15, 16, 20 y 21.



COMISION NACIONAL DE
AREAS NATURALES
PROTEGIDAS

ENAJENACIÓN DE BIENES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
No. CONANP. E-ITP/DRPY y CM/001/2012



	SANTUARIO LAS COLORADAS	2	\$9.75	DOMICILIO CONOCIDO, EXTREMO ORIENTE DEL POBLADO LAS COLORADAS, C. P. 97720, MUNICIPIO RÍO LAGARTOS, YUCATÁN	Contactar a Alicia Marilyn Bastarrachea y Cristobal Cantón 01.999.938.07.08 Ext. 105; días 15, 16, 20 y 21.
	TOTALES	121	\$2,184.11		

Partida 6.-Lote completo de 1866.900 Kg. Aproximadamente de Material de Desecho de Mobiliario; Desecho de Equipo de Administración, Equipo Educativo y Recreativo; Desecho de Vehículos y Equipos de Transporte; Desecho de Maquinaria, Otros Equipos, Herramientas y Desecho de Herramientas Refacciones y Accesorios Menores. Con un Valor Mínimo de Venta de \$ 2,184.11 (Dos Mil Ciento Ochenta y Cuatro Pesos Con 11/100 M. N.). Esta Partida de Desechos se Integra de Material de Aluminio, Fierro Galvanizado, Tubería, Madera, Desecho Mixto de Fierro y Lámina, Plástico, Acrílico, Polipropileno y Desecho Ferroso Vehicular. Este Último Proveniente de Cuatro Bicicletas, el Desecho de Una Embarcación y un Motor Marino Fuera de Borda.

PDA.	MARCA	TIPO	MODELO	SERIE	NUMERO DE MOTOR	PLACAS	PRECIO MINIMO DE VENTA	Ubicación Física del Bien
7	VOLKSWAGEN	COMBI PASAJEROS	1999	9BWA23724XP000081	ACB025334	UUL2285	\$21,134.70	Calle Venado 71 y 74, Manzana 18, Supermanzana 20, C. P. 77500, municipio Benito Juárez, Cancún, Quintana Roo; contactar a José Armando Can Ext. 18923. Jueves 15, Viernes 16, Martes 20 y miércoles 21 de noviembre de 2012.
8	CHEVROLET	SEDAN	2002	3G1SF61352S146708	2S146708	UUL2283	\$10,512.73	Calle Venado 71 y 74, Manzana 18, Supermanzana 20, C. P. 77500, municipio Benito Juárez, Cancún, Quintana Roo; contactar a José Armando Can Ext. 18923. Jueves 15, Viernes 16, Martes 20 y miércoles 21 de noviembre de 2012.
9	DODGE	RAM WAGON	2001	2B4HB15X61K508706	HECHO EN USA	UUL2282	\$16,319.10	Calle 4 norte entre la 15a y 20a avenida norte, número 356 y 370-a, col. Centro c. P. 77600, Cozumel, Quintana Roo; contactar a María de Jesús Escamilla (01) 987.872.42.75.
10	CHEVROLET	PICK UP	2003	8GGTFRC123A119337	3A119337	TB49877	\$10,472.42	Calle Venado 71 y 74, Manzana 18, Supermanzana 20, C. P. 77500, municipio Benito Juárez, Cancún, Quintana Roo; contactar a José Armando Can Ext. 18923. Jueves 15, Viernes 16, Martes 20 y Miércoles 21 de Noviembre de 2012.
11	DODGE	PICK UP	1998	3B7JF26Y6WM217618	HECHO EN MEXICO	CN85870	\$8,151.00	Lote 2, manzana 44, zona 1, localidad Xpujil c. P. 24640, municipio Calakmul, Campeche. Contactar a Luis Tamay, Cesar Ordaz y Carlos Coutiño 01.983.871.61.47
12	NISSAN	PICK UP	2000	3N6CD13S2YK027853	KA24934686M	CN85873	\$9,027.53	Lote 2, manzana 44, zona 1, localidad Xpujil c. P. 24640, municipio Calakmul, Campeche. Contactar a Luis Tamay, Cesar Ordaz y Carlos Coutiño 01.983.871.61.47
13	VOLKSWAGEN	SEDAN	2001	3VWS1A1B41M908930	ACD380917	YXE3296	\$9,512.35	Calle 10 B núm. 134 x Rosales, Barrio Guadalupe. C.P. 24010 Campeche, Campeche. Contactar a Luis Sosa 01.981.811.71.56
14	DODGE	RAM WAGON	1997	VK513106	HECHO EN USA	GDE8009	\$8,142.15	Calle 10 B núm. 134 x Rosales, Barrio Guadalupe. C.P. 24010 Campeche, Campeche. Contactar a Luis Sosa 01.981.811.71.56
15	NISSAN	XTERRA	2003	5N1ED28YX3C687504	VG33996640M	YZE7335	\$31,589.73	Calle 17 (acceso al muelle) y calle 14, localidad Celestún, c. P. 97367, municipio Celestún, Yucatán. Contactar a Clara Isabel González 01.988.916.26.58
16	NISSAN	FRONTIER	2003	1N6ED27Y23C447687	VG33979833M	YP17903	\$ 28,590.43	Calle 18 (Pérez Ponce) núm. 120, col. Itzimná, C. P. 97100, municipio Mérida, Yucatán. Contactar a Clara Isabel González 01.999.938.07.09 Ext. 101

ATENTAMENTE

HERIBERTO MARTÍNEZ LÓPEZ
SUBDIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
CANCÚN, BENITO JUÁREZ, Q. ROO, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2012



ENAJENACIÓN DE BIENES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. CONANP. E-ITP/DRPY y CM/001/2012



ANEXO 1
ENAJENACIÓN DE BIENES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. CONANP. E-ITP/DRPY y CM/001/2012

**Anexar Copia Firmada del Oficio de Invitación a la Enajenación
entregado por la CONANP**



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

ENAJENACIÓN DE BIENES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
No. CONANP. E-ITP/DRPY y CM/001/2012



ANEXO 2

ENAJENACIÓN DE BIENES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. CONANP. E-ITP/DRPY y CM/001/2012

ANEXAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, DE LA IDENTIFICACIÓN PERSONAL VIGENTE POR AMBOS LADOS DEL PARTICIPANTE INVITADO O SU PRESENTANTE LEGAL, DONDE FIGURE LA FIRMA AUTÓGRAFA DE QUIEN FIRMA LOS DIVERSOS ESCRITOS DE LA PROPUESTA.



ENAJENACIÓN DE BIENES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. CONANP. E-ITP/DRPY y CM/001/2012



ANEXO 3
ENAJENACIÓN DE BIENES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. CONANP. E-ITP/DRPY y CM/001/2012
"MODELO DE CARTA PODER SIMPLE"

(LUGAR Y FECHA)

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
DIRECCIÓN REGIONAL PENÍNSULA DE YUCATÁN Y CARIBE MEXICANO
UNIDAD ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

(Nombre de quien otorga el poder) en mi carácter de (el que ostenta quien otorga el poder) de la persona física o moral de nombre o razón social (nombre de la persona moral) según consta en el testimonio notarial del (fecha) otorgado ante el notario público número _____ de (ciudad en que se otorgó) y que se encuentra registrado bajo el número _____ del registro público de comercio de (ciudad en que se efectuó el registro); por este conducto doy el poder amplio y necesario a (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre o de mi representada se encargue de las siguientes gestiones con motivo de la Invitación a Cuando menos Tres Personas (ITP) a la que ese Órgano Desconcentrado ha convocado

- a) entregar la propuesta.
- b) participar y firmar las actas correspondientes al acto de Presentación y Apertura de Propuestas y de fallo; y
- c) hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, conforme a las Bases de la Invitación.

NOMBRE Y FIRMA
DE QUIEN OTORGA EL PODER

NOMBRE Y FIRMA
DE QUIEN RECIBE EL PODER

TESTIGOS DE ASISTENCIA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA



ENAJENACIÓN DE BIENES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
No. CONANP. E-ITP/DRPY y CM/001/2012



ANEXO 4
ENAJENACIÓN DE BIENES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. CONANP. E-ITP/DRPY y CM/001/2012

(LUGAR Y FECHA)

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDA
DIRECCIÓN REGIONAL PENÍNSULA DE YUCATÁN Y CARIBE MEXICANO
UNIDAD ADMINISTRATIVA
PRESENTE

El suscrito a nombre propio y/o de mi representada y a efecto de cumplir con los requisitos de participación en la Invitación **No. CONANP. E-ITP/DRPY y CM/001/2012** para la Enajenación de Bienes muebles y/o sus desechos, que realiza esa Dirección Regional; por este conducto manifiesto **"Bajo Protesta de Decir Verdad** que conozco y acepto el contenido y alcance de la presente Convocatoria de la Invitación a cuando menos Tres Personas la que contiene las bases de participación en el procedimiento de Enajenación y sus ANEXOS, así mismo como conocer y/o haber inspeccionado los Bienes muebles y/o sus desechos, de los lotes de la enajenación; y así mismo manifiesto bajo protesta de decir verdad que no invocaré el desconocimiento de las condiciones de los bienes muebles y/o sus desechos, por no haber visitado el domicilio de su localización, para invalidar el procedimiento, retirar mi propuesta o buscar descuentos a los precios mínimos de venta establecidos en la invitación.

Sin otro particular, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE)

NOMBRE Y FIRMA DEL
PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO



ENAJENACIÓN DE BIENES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
No. CONANP. E-ITP/DRPY y CM/001/2012



ANEXO 5
ENAJENACIÓN DE BIENES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. CONANP. E-ITP/DRPY y CM/001/2012

“DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD”

(LUGAR Y FECHA)

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDA
DIRECCIÓN REGIONAL PENÍNSULA DE YUCATÁN Y CARIBE MEXICANO
UNIDAD ADMINISTRATIVA
PRESENTE

El suscrito a nombre propio y/o de mi representada por este conducto manifiesto **“Bajo Protesta de Decir Verdad,** a efecto de cumplir con los requisitos de participación en la Invitación **No. CONANP. E-ITP/DRPY y CM/001/2012** para la Enajenación de Bienes muebles y/o sus desechos, objeto de este procedimiento de adjudicación, que me abstendré o abstendremos por sí mismos o interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos de la **CONANP** induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas a mi representada con relación a los demás Participantes.

Sin otro particular, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE)

NOMBRE Y FIRMA DEL
PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

**ENAJENACIÓN DE BIENES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS**

No. CONANP. E-ITP/DRPY y CM/001/2012



ANEXO 6

**ENAJENACIÓN DE BIENES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. CONANP. E-ITP/DRPY y CM/001/2012**

(LUGAR Y FECHA)

**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDA
DIRECCIÓN REGIONAL PENÍNSULA DE YUCATÁN Y CARIBE MEXICANO
UNIDAD ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E**

El suscrito a nombre propio y/o de mi representada a efecto de cumplir con los requisitos de participación en la Invitación **No. CONANP. E-ITP/DRPY y CM/001/2012** para la Enajenación de Bienes muebles y/o sus desechos, adjunto entrego cheque certificado No. _____ del Banco: _____, a favor de la Tesorería de la Federación (TESOFE) para el sostenimiento de mi propuesta por un importe de \$ _____ ((importe con letra)), equivalente al 10% del precio mínimo o de avalúo del valor total de los Bienes muebles y/o sus desechos, correspondientes a las partidas: 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16. (seleccionar) por las cuales me intereso y concurso.

Sin otro particular, para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE
(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE)**

**NOMBRE Y FIRMA DEL
PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO**



ENAJENACIÓN DE BIENES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
No. CONANP. E-ITP/DRPY y CM/001/2012



ANEXO 7,
ENAJENACIÓN DE BIENES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. CONANP. E-ITP/DRPY y CM/001/2012

(LUGAR Y FECHA)

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDA
DIRECCIÓN REGIONAL PENÍNSULA DE YUCATÁN Y CARIBE MEXICANO
UNIDAD ADMINISTRATIVA
PRESENTE

El suscrito a nombre propio y/o de mi representada a efecto de cumplir con los requisitos de participación en la Invitación **No. CONANP. E-ITP/DRPY y CM/001/2012** para la Enajenación de Bienes muebles y/o sus desechos, manifiesto "bajo protesta de decir verdad" que un servidor, los socios y/o directivos de mi representada no se encuentra en los supuestos del Artículo 131, Quinto Párrafo, de la Ley General de Bienes Nacionales.

Sin otro particular, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE)

NOMBRE Y FIRMA DEL
PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

ENAJENACIÓN DE BIENES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
No. CONANP. E-ITP/DRPY y CM/001/2012



ANEXO 8.

**ENAJENACIÓN DE BIENES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. CONANP. E-ITP/DRPY y CM/001/2012**

DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE LA OFERTA ECONÓMICA REDONDEADA A PESOS SIN CENTAVOS	IMPORTE DE LA OFERTA ECONÓMICA CON LETRA
<p>Partida 1.-Lote completo de 3902.600 Kg. Aproximadamente De Material De Desecho De Mobiliario; Desecho De Equipo De Administración, Equipo Educacional Y Recreativo; Desecho De Vehículos Y Equipos De Transporte; Desecho De Maquinaria, Otros Equipos, Herramientas Y Desecho De Herramientas Refacciones Y Accesorios Menores. Con Un Valor Mínimo De Venta De \$ 8,950.39 (Ocho Mil Novecientos Cincuenta Pesos Con 39/100 M. N.). Esta Partida De Desechos Se Integra De Material De Aluminio, Hierro Galvanizado, Tubería, Madera, Desecho Mixto De Hierro Y Lámina, Plástico, Acrílico, Polipropileno Y Desecho Ferroso Vehicular. Este Último Proveniente De Dos Cuatrimotos Y Dieciocho Motores Marinos Fuera De Borda.</p>		
<p>Partida 2.-Lote completo de 1289.100 Kg. Aproximadamente De Material De Desecho De Mobiliario; Desecho De Equipo De Administración, Equipo Educacional Y Recreativo; Desecho De Vehículos Y Equipos De Transporte; Desecho De Maquinaria, Otros Equipos, Herramientas Y Desecho De Herramientas Refacciones Y Accesorios Menores. Con Un Valor Mínimo De Venta De \$ 1,887.02 (Un Mil Ocho Cientos Ochenta Y Siete Pesos Con 2/100 M. N.). Esta Partida De Desechos Se Integra De Material De Aluminio, Hierro Galvanizado, Tubería, Madera, Desecho Mixto De Hierro Y Lámina, Plástico, Acrílico, Polipropileno Y Desecho Ferroso Vehicular. Este Último Proveniente De Un Kayak, Una Bicicleta, Y Desecho De Dos Embarcaciones.</p>		
<p>Partida 3.-Lote completo de 3399.800 Kg. Aproximadamente De Material De Desecho De Mobiliario; Desecho De Equipo De Administración, Equipo Educacional Y Recreativo; Desecho De Vehículos Y Equipos De Transporte; Desecho De Maquinaria, Otros Equipos, Herramientas Y Desecho De Herramientas Refacciones Y Accesorios Menores. Con Un Valor Mínimo De Venta De \$ 5,119.31 (Cinco Mil Ciento Diecinueve Pesos Con 31/100 M. N.). Esta Partida De Desechos Se Integra De Material De Aluminio, Hierro Galvanizado, Tubería, Madera, Desecho Mixto De Hierro Y Lámina, Plástico, Acrílico, Polipropileno Y Desecho Ferroso Vehicular. Este Último Proveniente De Una Cuatrimoto, Dos Motores Marinos Fuera De Borda, Un Kayak, 2 Desechos De Embarcaciones Y Un Remolque.</p>		
<p>Partida 4.-Lote completo de 5063.100 Kg. Aproximadamente De Material De Desecho De Mobiliario; Desecho De Equipo De Administración, Equipo Educacional Y Recreativo; Desecho De Vehículos Y Equipos De Transporte; Desecho De Maquinaria, Otros Equipos, Herramientas Y Desecho De Herramientas Refacciones Y Accesorios Menores. Con Un Valor Mínimo De Venta De \$ 9,134.32 (Nueve Mil Ciento Treinta Y Cuatro Pesos Con 32/100 M. N.). Esta Partida De Desechos Se Integra De Material De Aluminio, Hierro Galvanizado, Tubería, Madera, Desecho Mixto De Hierro Y Lámina, Plástico, Acrílico, Polipropileno Y Desecho Ferroso Vehicular. Este Último Proveniente De Seis Cuatrimotos Y Desecho De Una Camioneta Pick Up.</p>		
<p>Partida 5.-Lote completo de 2387.500 Kg. Aproximadamente De Material De Desecho De Mobiliario; Desecho De Equipo De Administración, Equipo Educacional Y Recreativo; Desecho De Vehículos Y Equipos De Transporte; Desecho De Maquinaria, Otros Equipos, Herramientas Y Desecho De Herramientas Refacciones Y Accesorios Menores. Con Un Valor Mínimo De Venta De \$ 3,939.98 (Tres Mil Novecientos Treinta Y Nueve Pesos Con 98/100 M. N.). Esta Partida De Desechos Se Integra De Material De Aluminio, Hierro Galvanizado, Tubería, Madera, Desecho Mixto De Hierro Y Lámina, Plástico, Acrílico, Polipropileno Y Desecho Ferroso Vehicular. Este Último Proveniente De Una Cuatrimoto, Una Motocicleta Y El Desecho De Una Embarcación.</p>		



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

ENAJENACIÓN DE BIENES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
No. CONANP. E-ITP/DRPY y CM/001/2012



<p>Partida 6.-Lote completo de 1866.900 Kg. Aproximadamente De Material De Desecho De Mobiliario; Desecho De Equipo De Administración, Equipo Educacional Y Recreativo; Desecho De Vehiculos Y Equipos De Transporte; Desecho De Maquinaria, Otros Equipos, Herramientas Y Desecho De Herramientas Refacciones Y Accesorios Menores. Con Un Valor Mínimo De Venta De \$ 2,184.11 (Dos Mil Ciento Ochenta Y Cuatro Pesos Con 11/100 M. N.). Esta Partida De Desechos Se Integra De Material De Aluminio, Fierro Galvanizado, Tubería, Madera, Desecho Mixto De Fierro Y Lámina, Plástico, Acrílico, Polipropileno Y Desecho Ferroso Vehicular. Este Último Proveniente De Cuatro Bicicletas, El Desecho De Una Embarcación Y Un Motor Marino Fuera De Borda.</p>		
--	--	--

PDA.	MARCA	TIPO	MODELO	SERIE	NUMERO DE MOTOR	PLACAS	IMPORTE DE LA OFERTA ECONÓMICA REDONDEADA A PESOS SIN CENTAVOS	IMPORTE DE LA OFERTA ECONÓMICA CON LETRA
7	VOLKSWAGEN	COMBI PASAJEROS	1999	9BWA23724XP000081	ACB025334	UUL2285		
8	CHEVROLET	SEDAN	2002	3G1SF61352S146708	2S146708	UUL2283		
9	DODGE	RAM WAGON	2001	2B4HB15X61K508706	HECHO EN USA	UUL2282		
10	CHEVROLET	PICK UP	2003	8GGTFRC123A119337	3A119337	TB49877		
11	DODGE	PICK UP	1998	3B7JF26Y6WM217618	HECHO EN MEXICO	CN85870		
12	NISSAN	PICK UP	2000	3N6CD13S2YK027853	KA24934686M	CN85873		
13	VOLKSWAGEN	SEDAN	2001	3VWS1A1B41M908930	ACD380917	YXE3296		
14	DODGE	RAM WAGON	1997	VK513106	HECHO EN USA	GDE8009		
15	NISSAN	XTERRA	2003	5N1ED28YX3C687504	VG33996640M	YZE7335		
16	NISSAN	FRONTIER	2003	1N6ED27Y23C447687	VG33979833M	YP17903		

Importe Total de la
Oferta Económica
EN PESOS SIN
CENTAVOS

Importe Total con Letra de la Oferta Económica

<p>TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA POR TODAS LAS PARTIDAS POR LOS CUALES PARTICIPA: 01, 02, 03,04, 05, 06, 07, 07, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 (seleccionar)</p>		
---	--	--

Sin otro particular, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE)

NOMBRE Y FIRMA DEL
PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO



ENAJENACIÓN DE BIENES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
No. CONANP. E-ITP/DRPY y CM/001/2012



ANEXO 9
ENAJENACIÓN DE BIENES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. CONANP. E-ITP/DRPY y CM/001/2012

(LUGAR Y FECHA)

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDA
DIRECCIÓN REGIONAL PENÍNSULA DE YUCATÁN Y CARIBE MEXICANO
UNIDAD ADMINISTRATIVA
PRESENTE

El suscrito a nombre propio y/o de mi representada a efecto de cumplir con los requisitos de participación en la Invitación No. **CONANP. E-ITP/DRPY y CM/001/2012** para la Enajenación de Bienes muebles y/o sus desechos, manifiesto "bajo protesta de decir verdad" mi compromiso para el desalojo de éstos en caso que se me adjudiquen y a retirarlos en las condiciones en que se encuentran dentro de los cinco días posteriores a la fecha establecida en el **Numeral 3.6** y/o en el **ANEXO TECNICO DE LOS BIENES Y/O DESECHO** de las bases del oficio de invitación; y que conozco y estoy plenamente enterado de las condiciones en que se encuentran los bienes muebles y/o sus desechos adjudicados por lo que las maniobras y medios de arrastre o desalojo de los domicilios donde éstos se ubican correrán exclusivamente por mi cuenta.

Sin otro particular, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE)

NOMBRE Y FIRMA DEL
PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO



ENAJENACIÓN DE BIENES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. CONANP. E-ITP/DRPY y CM/001/2012



ANEXO 10,
ENAJENACIÓN DE BIENES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. CONANP. E-ITP/DRPY y CM/001/2012

(LUGAR Y FECHA)

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDA
DIRECCIÓN REGIONAL PENÍNSULA DE YUCATÁN Y CARIBE MEXICANO
UNIDAD ADMINISTRATIVA
PRESENTE

El suscrito a nombre propio y/o de mi representada a efecto de cumplir con los requisitos de participación en la Invitación **No. CONANP. E-ITP/DRPY y CM/001/2012** para la Enajenación de Bienes muebles y/o sus desechos, manifiesto no encontrarme o encontrarnos en los supuestos del Artículo 8°, fracciones XI y XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Sin otro particular, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE)

NOMBRE Y FIRMA DEL
PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO



ENAJENACIÓN DE BIENES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
No. CONANP. E-ITP/DRPY y CM/001/2012



ANEXO 11,
ENAJENACIÓN DE BIENES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. CONANP. E-ITP/DRPY y CM/001/2012

(LUGAR Y FECHA)

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDA
DIRECCIÓN REGIONAL PENÍNSULA DE YUCATÁN Y CARIBE MEXICANO
UNIDAD ADMINISTRATIVA
PRESENTE

El suscrito a nombre propio y/o de mi representada a efecto de cumplir con los requisitos de participación en la Invitación No. CONANP. E-ITP/DRPY y CM/001/2012 para la Enajenación de Bienes muebles y/o sus desechos, adjunto entrego copia simple de nuestro Registro Federal de Causantes como persona física o moral participante.

Sin otro particular, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE)

NOMBRE Y FIRMA DEL
PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO



ENAJENACIÓN DE BIENES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
No. CONANP. E-ITP/DRPY y CM/001/2012



ANEXO 12,
ENAJENACIÓN DE BIENES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. CONANP. E-ITP/DRPY y CM/001/2012

(LUGAR Y FECHA)

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDA
DIRECCIÓN REGIONAL PENÍNSULA DE YUCATÁN Y CARIBE MEXICANO
UNIDAD ADMINISTRATIVA
PRESENTE

El suscrito a nombre propio y/o de mí representada a efecto de cumplir con los requisitos de participación en la Invitación No. **CONANP. E-ITP/DRPY y CM/001/2012** para la Enajenación de Bienes muebles y/o sus desechos, adjunto entrego copia simple de mi comprobante de domicilio actualizado.

Sin otro particular, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE)

NOMBRE Y FIRMA DEL
PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

(SOLO INFORMATIVO)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
DIRECCIÓN REGIONAL PENÍNSULA DE YUCATÁN Y CARIBE MEXICANO
UNIDAD ADMINISTRATIVA

"RESUMEN CONTABLE DE LA PARTIDA DE LOS BIENES Y DESECHOS DE LA ENAJENACIÓN"
No. CONANP E-ITP/DRPY y CM/001/2012

PARTIDA 1 COMPLETO DE 3902.600 KG. APROXIMADAMENTE DE MATERIAL DE DESECHO DE MOBILIARIO; DESECHO DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO; DESECHO DE VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE; DESECHO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y DESECHO DE HERRAMIENTAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES. CON UN VALOR MINIMO DE VENTA DE \$ 8,950.40 (OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS CON 40/100 M. N.)

PARTIDA	Nombre del Área Natural Protegida	Domicilio de la Ubicación Física de los Desechos	Desecho de Mobiliario y Equipo De Admón.		Desecho de Mobiliario, Equipo Educativo y Recreativo		Desecho de Vehículos y Equipo de Transporte		Desecho de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		Desecho de Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		Total de Bienes	Peso Aproximado en Kg.	Total De Valor Mínimo de Venta o Avalúo
			Cantidad	Valor Mínimo De Venta.	Cantidad	Valor Mínimo De Venta.	Cantidad	Valor Mínimo De Venta.	Cantidad	Valor Mínimo De Venta.	Kilogramos	Valor Mínimo De Venta.			
1	APFF BALA'AN K'AAX	CALLE VENADO 71 Y 74, MANZANA 18, SUPERMANZANA 20, C. P. 77500, MUNICIPIO BENITO JUÁREZ, CANCÚN, QUINTANA ROO.	3	\$ 35.70	1	\$ 1.46	0	\$ -	1	\$ 10.81	0	\$ -	5	37.00	\$ 47.97
	APFF OTOCH MA'AXYETEL KOO		0	\$ -	1	\$ 3.60	0	\$ -	0	\$ -	1	\$ 14.13	2	12.30	\$ 17.73
	OFICINA REGIONAL PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO		38	\$ 56124	4	\$ 59.77	9	\$ 3,827.22	3	\$ 55.51	20	\$ 140.72	74	2237.30	\$ 4,644.45
	PN ARRECIFE DE PUERTO MORELOS		1	\$ 29.24	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	1	30.00	\$ 29.24
	PN ARRECIFES DE XCALAK		0	\$ -	0	\$ -	1	\$ 282.02	0	\$ -	0	\$ -	1	110.00	\$ 282.02
	PN ISLA CONTOY.		1	\$ 14.62	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	1	\$ 20.19	2	29.00	\$ 34.80
	PN COSTA OCCIDENTAL, ISLA MUJERES, PUNTA CANCUN Y PUNTA NIZUC		1	\$ 23.07	1	\$ 83.17	0	\$ -	1	\$ 7.21	0	\$ -	3	36.00	\$ 113.45
	RB BANCO CHINCHORRO		1	\$ 27.39	0	\$ -	2	\$ 1,281.90	0	\$ -	0	\$ -	3	519.00	\$ 1,309.29
	RB DE SIAN KA'AN, AFF UAYMIL Y RB ARRECIFES DE SIAN KAAN.		10	\$ 322.96	1	\$ 21.63	5	\$ 1,153.71	1	\$ 21.63	4	\$ 79.30	21	759.00	\$ 1,599.23
	RB TIBURÓN BALLENA		1	\$ 10.81	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	1	\$ 0.72	2	8.00	\$ 11.53
	APFF YUM BALAM		0	\$ -	0	\$ -	1	\$ 282.02	0	\$ -	0	\$ -	1	110.00	\$ 282.02
	APFF MANGLARES DE NICHUPTÉ		1	\$ 14.62	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	1	15.00	\$ 14.62
	CAMPAMENTO TORTUGUERO, XCACEL		0	\$ -	0	\$ -	2	\$ 564.04	0	\$ -	0	\$ -	2	220.00	\$ 564.04
TOTAL DE BIENES MUEBLES POR DESECHO, AGRUPADOS POR PARTIDA PRESUPUESTAL Y VALOR MINIMO DE VENTA			57	\$ 1,039.65	8	\$ 189.63	20	\$ 7,390.90	6	\$ 95.16	27	\$ 255.05	119	4,122.600	\$ 8,950.40

ESTE LOTE DE DESECHOS SE INTEGRA DE MATERIAL DE ALUMINIO, FIERRO GALVANIZADO, TUBERIA, MADERA, DESECHO MIXTO DE FIERRO Y LÁMINA, PLÁSTICO, ACRILICO, POLIPROPILENO Y DESECHO FERROSO VEHICULAR. ESTE ÚLTIMO PROVENIENTE DE DOS CUATRIMOTOS Y DIECIOCHO MOTORES MARINOS FUERA DE BORDA.

PRECIO MÍNIMO DE AVALÚO ESTA TOMADO DE LAS LISTAS DE PRECIOS MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENERAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, VIGENTES DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012; PUBLICADO EN <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaospfdgaebb/lpmin.htm>

(SOLO INFORMATIVO)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
DIRECCIÓN REGIONAL PENÍNSULA DE YUCATÁN Y CARIBE MEXICANO
UNIDAD ADMINISTRATIVA

"RESUMEN CONTABLE DE LA PARTIDA DE LOS BIENES Y DESECHOS DE LA ENAJENACIÓN"
No. CONANP E-ITP/DRPY y CM/001/2012

PARTIDA 2 COMPLETO DE 1289.100 KG. APROXIMADAMENTE DE MATERIAL DE DESECHO DE MOBILIARIO; DESECHO DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO; DESECHO DE VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE; DESECHO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y DESECHO DE HERRAMIENTAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES. CON UN VALOR MINIMO DE VENTA DE \$ 1,887.02 (UN MUL OCHO CIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON 2/100 M. N.)

PARTIDA	Nombre del Área Natural Protegida	Domicilio de la Ubicación Física de los Desechos	Desecho de Mobiliario y Equipo De Admón.		Desecho de Mobiliario, Equipo Educativo y Recreativo		Desecho de Vehículos y Equipo de Transporte		Desecho de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		Desecho de Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		Total de Bienes	Peso Aproximado en Kg.	Total De Valor Mínimo de Venta o Avalúo
			Cantidad	Valor Mínimo De Venta.	Cantidad	Valor Mínimo De Venta.	Cantidad	Valor Mínimo De Venta.	Cantidad	Valor Mínimo De Venta.	Cantidad	Valor Mínimo De Venta.			
2	APFF YUM BALAM	CALLE PEDRO JOAQUÍN COLDWELL S/N, LOCALIDAD ISLA HOLBOX, C. P. 77310, MUNICIPIO LÁZARO CÁRDENAS	9	\$ 186.34	1	\$ 2.88	2	\$ 113.12	10	\$ 49.89	9	\$ 77.14	31	278.100	\$ 429.38
		DOMICILIO CONOCIDO Poblacion de LEONA VICARIO	0	\$ -	0	\$ -	2	\$ 1,333.67	0	\$ -	0	\$ -	2	925.00	\$ 1,333.67
	OFICINA REGIONAL PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	CALLE PEDRO JOAQUÍN COLDWELL S/N, LOCALIDAD ISLA HOLBOX, C. P. 77310, MUNICIPIO LÁZARO CÁRDENAS	2	\$ 72.09	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	2	50.00	\$ 72.09
		DOMICILIO CONOCIDO, LOCALIDAD KANTUNILKÍN, C. P. 77300, MUNICIPIO LÁZARO CÁRDENAS, QUINTANA ROO	1	\$ 23.07	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	4	\$ 28.84	5	36.00	\$ 51.90
TOTAL DE BIENES MUEBLES POR DESECHO, AGRUPADOS POR PARTIDA PRESUPUESTAL Y VALOR MINIMO DE VENTA			12	\$ 281.50	1	\$ 2.88	4	\$ 1,446.79	10	\$ 49.89	13	\$ 105.97	40	1289.100	\$ 1,887.02

ESTE LOTE DE DESECHOS SE INTEGRA DE MATERIAL DE ALUMINIO, FIERRO GALVANIZADO, TUBERIA, MADERA, DESECHO MIXTO DE FIERRO Y LÁMINA, PLÁSTICO, ACRÍLICO, POLIPROPILENO Y DESECHO FERROSO VEHICULAR. ESTE ÚLTIMO PROVENIENTE DE UN KAYAC, UNA BICICLETA, Y DESECHO DE DOS EMBARCACIONES.

PRECIO MÍNIMO DE AVALÚO ESTA TOMADO DE LAS LISTAS DE PRECIOS MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENERAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, VIGENTES DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012; PUBLICADO EN <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopsp/dgaebb/lpp/in.htm>

(SOLO INFORMATIVO)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
DIRECCIÓN REGIONAL PENÍNSULA DE YUCATÁN Y CARIBE MEXICANO
UNIDAD ADMINISTRATIVA

"RESUMEN CONTABLE DE LA PARTIDA DE LOS BIENES Y DESECHOS DE LA ENAJENACIÓN"
No. CONANP E-ITP/DRPY y CM/001/2012

PARTIDA 3 COMPLETO DE 3399.800 KG. APROXIMADAMENTE DE MATERIAL DE DESECHO DE MOBILIARIO; DESECHO DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO; DESECHO DE VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE; DESECHO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y DESECHO DE HERRAMIENTAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES. CON UN VALOR MINIMO DE VENTA DE \$ 5,119.31 (CINCO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS CON 31/100 M. N.)

PARTIDA	Nombre del Área Natural Protegida	Domicilio de la Ubicación Física de los Desechos	Desecho de Mobiliario y Equipo De Admón.		Desecho de Mobiliario, Equipo Educacional y Recreativo		Desecho de Vehículos y Equipo de Transporte		Desecho de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		Desecho de Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		Total de Bienes	Peso Aproximado en Kg.	Total De Valor Mínimo de Venta o Avalúo
			Cantidad	Valor Mínimo De Venta.	Cantidad	Valor Mínimo De Venta.	Cantidad	Valor Mínimo De Venta.	Cantidad	Valor Mínimo De Venta.	Cantidad	Valor Mínimo De Venta.			
3	PN ARRECIFE DE PUERTO MORELOS	MATAMOROS NUM. 7, ESQ. HIDALGO, LOCALIDAD PUERTO MORELOS C. P. 77501, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	11	\$ 264.94	4	\$ 45.44	1	\$ 1025.52	4	\$ 2163	5	\$ 24.51	25	651.000	\$ 1382.04
	PN ARRECIFES DE COZUMEL	CALLE 4 NORTE ENTRE LA 15A Y 20A AVENIDA NORTE, NÚMERO 356 Y 370-A, COL. CENTRO C. P. 77600, COZUMEL, QUINTANA ROO.	13	\$ 230.69	16	\$ 92.88	0	\$ -	0	\$ -	1	\$ 18.74	32	226.500	\$ 342.31
	PN ISLA CONTOY.	DENTRO DEL POLÍGONO DEL PARQUE NACIONAL, MUNICIPIO ISLA MUJERES, QUINTANA ROO.	38	\$ 678.32	17	\$ 263.42	6	\$ 2,173.61	12	\$ 156.83	8	\$ 36.77	81	2459.800	\$ 3,306.95
	PN. COSTA OCCIDENTAL, ISLA MUJERES, PUNTA CANCUN Y PUNTA NIZUC	KM 4.8 DE BOULEVARD KUKULCÁN, ZONA HOTELERA C. P. 77500, MUNICIPIO BENITO JUÁREZ, CANCÚN, QUINTANA ROO.	1	\$ 2163	6	\$ 36.11	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	7	41500	\$ 57.73
	RB TIBURÓN BALLENA	DENTRO DEL POLÍGONO DEL PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY, MUNICIPIO ISLA MUJERES, QUINTANA ROO.	2	\$ 144	0	\$ -	0	\$ -	2	\$ 721	1	\$ 2163	5	21000	\$ 30.28
TOTAL DE BIENES MUEBLES POR DESECHO, AGRUPADOS POR PARTIDA PRESUPUESTAL Y VALOR MÍNIMO DE VENTA			83	\$ 1,195.02	45	\$ 437.84	7	\$ 3,199.13	16	\$ 165.67	14	\$ 10185	150	3399.800	\$ 5,119.31

ESTE LOTE DE DESECHOS SE INTEGRA DE MATERIAL DE ALUMINIO, FIERRO GALVANIZADO, TUBERIA, MADERA, DESECHO MIXTO DE FIERRO Y LÁMINA, PLÁSTICO, ACRÍLICO, POLIPROPILENO Y DESECHO FERROSO VEHICULAR. ESTE ÚLTIMO PROVENIENTE DE UNA CUATRIMOTO, DOS MOTORES MARINOS FUERA DE BORDA, UN KAYAC, 2 DESECHOS DE EMBARCACIONES Y UN REMOLQUE.

PRECIO MÍNIMO DE AVALÚO ESTA TOMADO DE LAS LISTAS DE PRECIOS MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENERAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, VIGENTES DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012; PUBLICADO EN <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaospfdgaebb/jpmin.htm>

(SOLO INFORMATIVO)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
DIRECCIÓN REGIONAL PENÍNSULA DE YUCATÁN Y CARIBE MEXICANO
UNIDAD ADMINISTRATIVA

"RESUMEN CONTABLE DE LA PARTIDA DE LOS BIENES Y DESECHOS DE LA ENAJENACIÓN"
No. CONANP E-ITP/DRPY y CM/001/2012

PARTIDA 4 COMPLETO DE 5063.100 KG. APROXIMADAMENTE DE MATERIAL DE DESECHO DE MOBILIARIO; DESECHO DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO; DESECHO DE VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE; DESECHO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y DESECHO DE HERRAMIENTAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES. CON UN VALOR MINIMO DE VENTA DE \$ 9,134.32 (NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS CON 32/100 M. N.)

PARTIDA	Nombre del Área Natural Protegida	Domicilio de la Ubicación Física de los Desechos	Desecho de Mobiliario y Equipo De Admón.		Desecho de Mobiliario, Equipo Educativo y Recreativo		Desecho de Vehículos y Equipo de Transporte		Desecho de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		Desecho de Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		Total de Bienes	Peso Aproximado en Kg.	Total De Valor Mínimo de Venta o Avaluó
			Cantidad	Valor Mínimo De Venta.	Cantidad	Valor Mínimo De Venta.	Cantidad	Valor Mínimo De Venta.	Cantidad	Valor Mínimo De Venta.	Cantidad	Valor Mínimo De Venta.			
4	RB CALAKMUL	LOTE 2, MANZANA 44, ZONA 1, LOCALIDAD XPUJIL C. P. 24640, MUNICIPIO CALAKMUL, CAMPECHE.	109	\$ 2,048.49	7	\$ 49.91	0	\$ -	73	\$ 1,291.69	19	\$ 164.27	208	2690.00	\$ 3,544.37
		CALLE VIVEROS S/N, LOCALIDAD ZOH-LAGUNA C. P. 24644, MUNICIPIO CALAKMUL, CAMPECHE	22	\$ 285.28	3	8.6709	7	563.238	10	142.75978	0	0	42	2373.10	\$ 5,589.95
TOTAL DE BIENES MUEBLES POR DESECHO, AGRUPADOS POR PARTIDA PRESUPUESTAL Y VALOR MINIMO DE VENTA			131	2333.7736	10	58.5802	7	563.238	83	1434.45168	19	164.2726	250	5063.100	\$ 9,134.32

ESTE LOTE DE DESECHOS SE INTEGRA DE MATERIAL DE ALUMINIO, FIERRO GALVANIZADO, TUBERIA, MADERA, DESECHO MIXTO DE FIERRO Y LÁMINA, PLÁSTICO, ACRILICO, POLIPROPILENO Y DESECHO FERROSO VEHICULAR. ESTE ÚLTIMO PROVENIENTE DE SEIS CUATRIMOTOS Y DESECHO DE UNA CAMIONETA PICK UP.

PRECIO MÍNIMO DE AVALÚO ESTA TOMADO DE LAS LISTAS DE PRECIOS MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENERAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, VIGENTES DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012; PUBLICADO EN <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopsf/dgaebb/lpmin.htm>

(SOLO INFORMATIVO)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
DIRECCIÓN REGIONAL PENÍNSULA DE YUCATÁN Y CARIBE MEXICANO
UNIDAD ADMINISTRATIVA

"RESUMEN CONTABLE DE LA PARTIDA DE LOS BIENES Y DESECHOS DE LA ENAJENACIÓN"
No. CONANP E-ITP/DRPY y CM/001/2012

PARTIDA 5 COMPLETO DE 2387.500 KG. APROXIMADAMENTE DE MATERIAL DE DESECHO DE MOBILIARIO; DESECHO DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO; DESECHO DE VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE; DESECHO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y DESECHO DE HERRAMIENTAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES. CON UN VALOR MINIMO DE VENTA DE \$ 3,939.97 (TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON 97/100 M. N.)

PARTIDA	Nombre del Área Natural Protegida	Domicilio de la Ubicación Física de los Desechos	Desecho de Mobiliario y Equipo De Admón.		Desecho de Mobiliario, Equipo Educativo y Recreativo		Desecho de Vehículos y Equipo de Transporte		Desecho de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		Desecho de Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		Total de Bienes	Peso Aproximado en Kg.	Total De Valor Mínimo de Venta o Avalúo
			Cantidad	Valor Mínimo De Venta.	Cantidad	Valor Mínimo De Venta.	Cantidad	Valor Mínimo De Venta.	Cantidad	Valor Mínimo De Venta.	Kilogramos	Valor Mínimo De Venta.			
5	RB DE SIAN KA'AN, AFF UAYMIL Y RB ARRECIFES DE SIAN KAAN.	KM 28 DEL CAMINO FELIPE CARRILLO PUERTO - EL PLAYÓN, SANTA TERESA, MUNICIPIO FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.	43	\$ 840.56	22	\$ 74.09	2	\$ 825.11	30	\$ 864.10	17	\$ 68.49	114	2047.50	\$ 3,339.34
	RB DE SIAN KA'AN, AFF UAYMIL Y RB ARRECIFES DE SIAN KAAN.	AV. BENITO JUÁREZ, ESQUINA CON CALLE 49 NÚM. 799, COL. JUAN BAUTISTA VEGA, C. P. 77200, MUNICIPIO FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO	6	\$ 86.82	1	\$ 146	1	\$ 282.02	8	\$ 132.56	4	\$ 7.93	20	255.00	\$ 510.79
	RB DE SIAN KA'AN, AFF UAYMIL Y RB ARRECIFES DE SIAN KAAN.	DOMICILIO CONOCIDO, LOCALIDAD CHACHOBEN MUNICIPIO TULUM.	2	\$ 19.49	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	2	20.00	\$ 19.49
	RB DE SIAN KA'AN, AFF UAYMIL Y RB ARRECIFES DE SIAN KAAN.	DOMICILIO CONOCIDO, LOCALIDAD JAVIER ROJO GÓMEZ (PUNTA ALLEN) C. P. 77768, MUNICIPIO TULUM, QUINTANA ROO.	1	\$ 14.82	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	1	15.00	\$ 14.82
	RB DE SIAN KA'AN, AFF UAYMIL Y RB ARRECIFES DE SIAN KAAN.	DOMICILIO CONOCIDO, KM 10.2 DEL CAMINO TULUM-PUNTA ALLEN, C. P. 77760, MUNICIPIO TULUM, QUINTANA ROO.	1	\$ 2163	0	\$ -	0	\$ -	2	\$ 34.111	0	\$ -	3	50.00	\$ 55.74
TOTAL DE BIENES MUEBLES POR DESECHO, AGRUPADOS POR PARTIDA PRESUPUESTAL Y VALOR MINIMO DE VENTA			53	\$ 983.12	23	\$ 742.56	3	\$ 1,07.12	40	\$ 1,030.76	21	\$ 76.42	140	2387.50	\$ 3,939.97

ESTE LOTE DE DESECHOS SE INTEGRA DE MATERIAL DE ALUMINIO, FIERRO GALVANIZADO, TUBERIA, MADERA, DESECHO MIXTO DE FIERRO Y LÁMINA, PLÁSTICO, ACRÍLICO, POLIPROPILENO Y DESECHO FERROSO VEHICULAR. ESTE ÚLTIMO PROVENIENTE DE UNA CUATRIMOTO, UNA MOTOCICLETA Y EL DESECHO DE UNA EMBARCACION.

PRECIO MÍNIMO DE AVALÚO ESTA TOMADO DE LAS LISTAS DE PRECIOS MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENERAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, VIGENTES DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012; PUBLICADO EN <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspl/dgaebb/lpmin.htm>

(SOLO INFORMATIVO)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
DIRECCIÓN REGIONAL PENÍNSULA DE YUCATÁN Y CARIBE MEXICANO
UNIDAD ADMINISTRATIVA

"RESUMEN CONTABLE DE LA PARTIDA DE LOS BIENES Y DESECHOS DE LA ENAJENACIÓN"
No. CONANP E-ITP/DRPY y CM/001/2012

PARTIDA 6 COMPLETO DE 1866.900 KG. APROXIMADAMENTE DE MATERIAL DE DESECHO DE MOBILIARIO; DESECHO DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO; DESECHO DE VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE; DESECHO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y DESECHO DE HERRAMIENTAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES. CON UN VALOR MINIMO DE VENTA DE \$ 2,184.10 (DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 10/100 M. N.)

PARTIDA	Nombre del Área Natural Protegida	Domicilio de la Ubicación Física de los Desechos	Desecho de Mobiliario y Equipo De Admón.		Desecho de Mobiliario, Equipo Educatonal y Recreativo		Desecho de Vehículos y Equipo de Transporte		Desecho de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		Desecho de Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		Total de Bienes	Peso Aproximado en Kg.	Total De Valor Mínimo de Ventan o Avalúo
			Cantidad	Valor Mínimo De Venta.	Cantidad	Valor Mínimo De Venta.	Cantidad	Valor Mínimo De Venta.	Cantidad	Valor Mínimo De Venta.	Cantidad	Valor Mínimo De Venta.			
6	RB LOS PETENES	CALLE 10 B NÚM. 134 X ROSALES, BARRIO GUADALUPE. C.P. 24010 CAMPECHE, CAMPECHE.	10	\$ 112.14	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	4	\$ 38.84	14	122.40	\$ 150.78
	RB RIA CELESTUN	CALLE 18 (PÉREZ PONCE) NÚM. 20, COL. ITZIMNÁ C. P. 97100, MUNICIPIO MÉRIDA, YUCATÁN	17	\$ 226.36	5	\$ 45.92	0	\$ -	3	\$ 42.38	1	\$ 14.13	26	301.70	\$ 328.78
		CALLE 17 (ACCESO AL MUELLE) Y CALLE 14, LOCALIDAD CELESTÚN, C. P. 97367, MUNICIPIO CELESTÚN, YUCATÁN.	14	\$ 344.52	2	\$ 2.90	4	\$ 221.70	3	\$ 18.74	17	\$ 79.01	40	440.70	\$ 666.97
	RB RIA LAGARTOS	CALLE 18 (PÉREZ PONCE) NÚM. 20, COL. ITZIMNÁ C. P. 97100, MUNICIPIO MÉRIDA, YUCATÁN	4	\$ 66.34	1	\$ 3.60	1	\$ 302.53	0	\$ -	0	\$ -	6	215.50	\$ 372.48
		KM 3 DE LA CARRETERA TIZIMIN-RÍA LAGARTOS, CRUCERO LAS COLORADAS, C. P. 97720, MUNICIPIO RÍO LAGARTOS, YUCATÁN.	11	\$ 199.88	2	\$ 21.63	1	\$ 237.90	5	\$ 36.62	1	\$ 0.72	20	407.90	\$ 496.76
		DOMICILIO CONOCIDO, LOCALIDAD EL CUYO, C. P. 97707, MUNICIPIO TIZIMIN, YUCATÁN.	8	\$ 125.05	0	\$ -	0	\$ -	3	\$ 12.63	2	\$ 20.91	13	168.70	\$ 158.50
SANTUARIO LAS COLORADAS	DOMICILIO CONOCIDO, EXTREMO ORIENTE DEL POBLADO LAS COLORADAS, C. P. 97720, MUNICIPIO RÍO LAGARTOS, YUCATÁN	2	\$ 9.75	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	2	10.00	\$ 9.75	
TOTAL DE BIENES MUEBLES POR DESECHO, AGRUPADOS POR PARTIDA PRESUPUESTAL Y VALOR MÍNIMO DE VENTA			66	1084.0445	10	74.0587	6	762.2174	14	110.3683	25	153.40752	121	1866.90	\$ 2,184.10

ESTE LOTE DE DESECHOS SE INTEGRA DE MATERIAL DE ALUMINIO, FIERRO GALVANIZADO, TUBERIA, MADERA, DESECHO MIXTO DE FIERRO Y LÁMINA, PLÁSTICO, ACRÍLICO, POLIPROPILENO Y DESECHO FERROSO VEHICULAR. ESTE ÚLTIMO PROVENIENTE DE CUATRO BICICLETAS, EL DESECHO DE UNA EMBARCACION Y UN MOTOR MARINO FUERA DE BORDA.

PRECIO MÍNIMO DE AVALÚO ESTA TOMADO DE LAS LISTAS DE PRECIOS MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENERAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, VIGENTES DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012; PUBLICADO EN <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopsp/dgaebb/lpmin.htm>

(SOLO INFORMATIVO)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
DIRECCIÓN REGIONAL PENÍNSULA DE YUCATÁN Y CARIBE MEXICANO
UNIDAD ADMINISTRATIVA

"RESUMEN CONTABLE DE LA PARTIDA DE LOS BIENES Y DESECHOS DE LA ENAJENACIÓN"
No. CONANP E-ITP/DRPY y CM/001/2012

PARTIDA	MARCA	TIPO	MODELO	SERIE	NUMERO DE MOTOR	PLACAS	PRECIO MINIMO O DE AVALÚO
7	VOLKSWAGEN	COMBI PASAJEROS	1999	9BWA23724XP000081	ACB025334	UUL2285	\$21,134.70
8	CHEVROLET	SEDAN	2002	3G1SF61352S146708	2S146708	UUL2283	\$10,512.73
9	DODGE	RAM WAGON	2001	2B4HB15X61K508706	HECHO EN USA	UUL2282	\$16,319.10
10	CHEVROLET	PICK UP	2003	8GGTFRC123A119337	3A119337	TB49877	\$10,472.42
11	DODGE	PICK UP	1998	3B7JF26Y6WM217618	HECHO EN MEXICO	CN85870	\$8,151.00
12	NISSAN	PICK UP	2000	3N6CD13S2YK027853	KA24934686M	CN85873	\$9,027.53
13	VOLKSWAGEN	SEDAN	2001	3VWS1A1B41M908930	ACD380917	YXE3296	\$9,512.35
14	DODGE	RAM WAGON	1997	VK513106	HECHO EN USA	GDE8009	\$8,142.15
15	NISSAN	XTERRA	2003	5N1ED28YX3C687504	VG33996640M	YZE7335	\$31,589.73
16	NISSAN	FRONTIER	2003	1N6ED27Y23C447687	VG33979833M	YP17903	\$28,590.43